



Asesoría Jurídica

NOMBRA A FUNCIONARIOS EN COMISION
EVALUADORA E INSPECTOR TECNICO DE
SERVICIO QUE INDICA

1420

RESOLUCIÓN EXENTA N°

ARICA, 01 AGO 2017

VISTO:

1. Resolución Exenta N° 1310 de fecha 25 de julio de 2017, que aprueba Bases Administrativas, técnicas y Anexos del proyecto denominado "SERVICIO MANO DE OBRA VENDIDA PARA INSTALACION LUMINARIAS LED EN OFICNAS DEL GOBIERNO REGIONAL".
2. Correo electrónico de fecha 28 de julio de 2017, emitido por el Sr. Guillermo Sarrua Rojas, Profesional de la División de Administración y Finanzas al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que por razones de buen servicio, se hace necesario designar una Comisión Evaluadora e Inspector Técnico de Servicio de la Licitación que se indica en el numeral 1 de los Vistos.

RESUELVO:

1. **DESIGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora e Inspector Técnico de Servicio de la Licitación Pública denominado "SERVICIO MANO DE OBRA VENDIDA PARA INSTALACION LUMINARIAS LED EN OFICNAS DEL GOBIERNO REGIONAL" a los siguientes funcionarios que a continuación se mencionan:

Comisión Evaluadora Titulares:

- a) Doris Anacona Caballero
- b) Pedro Carrasco Carrasco
- c) Alvaro López Velásquez

Comisión Evaluadora Suplente:

- a) Olga Layme Riquelme
- b) Danisa Chuqimia Bedoya
- c) Pablo Serrano Ibañez

Inspector Técnico Titular:

a) Marcos Romero Rivas

Inspector Técnico Suplente

a) Pedro Hernández escuti.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DEL GOBIERNO REGIONAL Y COMUNÍQUESE.



CSV/frr

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Unidad de Adquisiciones Paula Rojas Castillo; Alexandra Camus Rivera, Guillermo Sarrua Rojas
2. Los designados
3. DAF
4. Unidad Informática Alvaro Lopez Velásquez; Pablo Serrano Ibañez
5. Dpto. Jurídico